

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (21 de noviembre 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA

CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:30 am, del día martes 21 de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 13-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vines, Romario Rai Prescott Núñez, Jentry Mario Risco Castillo, Sammy Edward Cruz Peña, Miguel Bustamante Fariás.

Consejeros Regionales para informar que el Consejero Roberto Ríos ha coordinado con el Consejero Delegado y con mi persona, para hacernos de conocimiento que no puede cruzar el puente debido a que aparentemente habido un accidente y los vehículos no pueden transitar, por lo que esta solicitando que le permitan participar de manera virtual mientras se incorpora a la Sesión de Consejo Regional.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO. – Consejero Delegado.

Por unanimidad se acepta el pedido del Consejero Roberto Ríos para que pueda participar de manera virtual mientras se incorpora a la Sesión de Consejo Regional.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 13-2023, se encuentran presente seis consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma se incorpora

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO. – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:45 am, del día 21 de noviembre del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 13-2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario (e) del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 12-2023, llevada a cabo el día 12 de octubre del 2023, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO. – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

II. ORDEN DE DESPACHO

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional como copia informativa el Memorando N° 1230-2023, lo suscribe el Gerente General Regional, con el que hace de conocimiento a la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional Tumbes lo siguiente:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que según documento de referencia se ha dispuesto implementar el Acuerdo de Consejo N° 097-2023, en donde se resuelve en el Artículo Primero Exhortar al Gobernador Regional de Tumbes, efectúe las medidas correctivas y el deslinde de responsabilidades contra los funcionarios y servidores de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de los que resulten responsables ante la demora para ejecutar la fase de autorización del Procompite Regional 2023, la misma que tenía como fecha límite hasta el 12 de septiembre del presente año, situación que amerita una investigación administrativa para el deslinde de responsabilidades en el marco del Principio de Transparencia y de Legalidad. El artículo 92° de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico quien de preferencia es un abogado, pudiendo ser también un servidor civil de la entidad que desempeñe ese cargo en adición a sus funciones. Este es designado mediante resolución del titular de la entidad, asimismo, la citada norma precisa que el Secretario Técnico no tiene capacidades de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes, siendo el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar las actividades probatorias, proponer la fundamentación y administrar los archivos que prevengan del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

En esa línea, la Directiva N° 02-2015-SERVIR, Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley 3057, en el numeral 8.1, establece que la Secretaría Técnica apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario teniendo por funciones esenciales precalificar y documentar todas las etapas del procedimiento administrativo disciplinario, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo. Asimismo, en el numeral 8.2 de la indicada Directiva, señala que la Secretaría Técnica tiene como función o siguiente: Apoyar a las autoridades del PAD durante todo el procedimiento, documentar la actividad probatoria, elaborar el proyecto de resolución de inicio del proceso administrativo disciplinario-PAD y de ser el caso, proponer la medida cautelar que resulte aplicable, entre otros.

En ese sentido, en su calidad de Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, deberá proceder conforme a sus atribuciones a fin de precalificar y evaluar la presunta responsabilidad administrativa y funcional en la que haya incurrido los servidores y funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico respecto a la demora para ejecutar la fase de autorización del Procompite Regional 2023, la misma que tenía como fecha límite hasta el 12 de septiembre del presente año, lo que ha sido detallado en el Acuerdo del Consejo Regional N° 97, donde se indica además que el Consejo Regional de Tumbes ya ha cumplido con aprobar el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva - Procompite Regional 2023, debiendo recabar para ello información adicional y todo elemento de convicción que sea necesario para el esclarecimiento de los hechos, emitiendo el respectivo informe de precalificación que corresponda, teniendo en cuenta los plazos establecidos para su pronunciamiento según la Ley 3057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento.

De la misma forma, ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional como copia informativa el Oficio N° 595-2023, lo suscribe el Gerente General Regional Encargado, dirigido a la Jefa del Órgano de Control Institucional. **Asunto:** Alcanzo expediente administrativo adicional sobre estado situacional de bien donado al Gobierno Regional de Tumbes para ayuda humanitaria.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, alcanzamos información complementaria documentada relacionada a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 014-2023-OCI/5353-S00, denominado “Estado situacional de bien donado al Gobierno Regional Tumbes para ayuda humanitaria”. Al respecto, informarle que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico emitió el Informe N° 053-2023 que detalla

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2023, de fecha 12 de julio del 2023, en la cual se aprueba el Informe N° 014 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre presunto procedimiento irregular de recepción de transferencia de donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes por parte del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA Tumbes, mediante Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Téngase presente también que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico hace referencia a la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 014-2023-OCI/5353-S00, denominado “Estado situacional de bien donado al Gobierno Regional Tumbes para ayuda humanitaria”, indicando que con fecha 25 de agosto del 2023 el Grupo de Inspección Laboratorio y Certificaciones del Perú SAC, remite al Gobierno Regional de Tumbes el Certificado de Calidad N° 230821.01GO, suscrito por la Ingeniera Marleny Bautista Espinoza con CIP 106754, ello en atención a la solicitud que realizó la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con fecha 26 de julio del 2023, mediante el Informe N° 047-2023 en el que solicitó realizar ensayos para análisis de calidad de arroz donado, por lo que cumple con alcanzar el resultado final de los ensayos para análisis de calidad de arroz donado. Dicho Certificado de Calidad N° 230821.01GO suscrito por la Ingeniera Marleny Bautista Espinoza, determina que el lote de producto inspeccionado/ muestreado arroz pilado grado superior, es conforme con respecto a los requisitos microbiológicos físico-químicos y organolépticos requeridos por el cliente en la Resolución Ministerial N° 591-2008/MINSA, “Norma sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas del consumo humano”, Criterio V.1 Granos Secos. NTP 205.011.2021, arroz elaborado, requisitos y el Condex Stan 193-1095. Revisión 2009.

Por otro lado, informo también que la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, ha emitido la Orden de Servicio N° 4663, de fecha 28.08.2023, habiendo la Gerencia Regional de Desarrollo Económico brindado la conformidad del servicio contratado mediante Memorando N° 1312-2023, de fecha 01 de septiembre del 2023, cuya información y documentación adjunta al presente. Asimismo, se adjunta el Informe N° 005-2023 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-SGFAYLDIS, de fecha 08 de agosto del 2023, emitido por el ex Jefe de Almacén – Lic. Adm. Luis Daniel Izquierdo Sánchez, en la cual da respuesta al Memorando N° 964-2023, del 03 de agosto del 2023, sobre la forma cómo fue ingresado primigeniamente el arroz donado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, a favor del Gobierno Regional Tumbes, según Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAFAEL ESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO SUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

fecha 03 de abril del 2023, para atención de las necesidades de la población tumbesina afectada por los fenómenos pluviales en el marco del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 029-2023-PCM.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. DOMATICA FRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En ese sentido, se remite de manera complementaria al documento de la referencia, los expedientes administrativos generados por la Gerencia de Desarrollo Económico, así como lo informado por el ex Jefe de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que su despacho tome conocimientos y coadyuve a la implementación de las recomendaciones del Informe de Orientación de Oficio N° 014-2023-OCI/5353-S00, denominado “Estado situacional de bien donado al Gobierno Regional Tumbes para ayuda humanitaria”, que fuera notificado por el Órgano de Control oportunamente, según el marco establecido en el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, artículo 86°, numeral 1.

En ese sentido, se deriva dicha información debidamente documentada que también ha sido remitida por el Consejo Regional que genera el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2023, de fecha 06 de octubre del 2023, recepcionado por el Gobernador Regional el 16 de octubre del 2023, en cumplimiento a los Principios de Legalidad y de Buena Fe Procedimental establecidos en el TUO de la Ley 27444.

Posteriormente, ha ingresado con fecha 24 de octubre del 2023, el Oficio N° 1613-2023-GRT-DRET-D, lo suscribe la Directora Regional de Educación - Doctora Italia Carmen Cesti Saldarriaga.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la absolución de consulta realizada al Ministerio de Educación sobre la Resolución de Secretaría General N° 197-2022-MINEDU, respecto a los requisitos que debe de cumplir la Directora Regional de Educación Tumbes como Director del Programa Sectorial IV – Experiencia, literal C, Experiencia específica en puestos y cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores responsables, supervisores, asesores de alta dirección o equivalencia: 01 año en el sentido de los requisitos de equivalencia de experiencia donde el desempeño de especialista de educación es considerado como equivalente en cargos de funcionarios públicos de órgano de alta dirección y con ello, tomar conocimiento si existe algún inconveniente para desempeñar el cargo como Director del Programa Sectorial IV.

En ese sentido, cumplo con poner su conocimiento la respuesta del Ministerio de Educación, en la cual finalmente precisa que la experiencia en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

el puesto/cargo de especialista de educación en cualquier temática, se valida para acreditar experiencia específica en puestos y cargos de especialista, otros de alta dirección o equivalencia con lo demás que contiene.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCELA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

El Consejero Roberto Alan Ríos Herrera pidió la información al Ministerio de Educación el cual contestó y en el cual también afirma que la señora no cumplía para el cargo y dado esto la Contraloría ya emitió un informe de que la señora no cumple para el puesto y para lo cual también ya ha sido separada del cargo, entonces creo que por el momento eso debe de pasarse a la Comisión de Fiscalización para que obre en el expediente para cualquier cosa.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Asimismo, el Gobernador Regional de Tumbes alcanza el Oficio N° 597-2023, dirigido al Consejero Delegado, donde le alcanza descargo sobre contenido del Acuerdo de Consejo, dice lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez para alcanzar los documentos que sustentan el descargo sobre contenido del Acuerdo de Consejo N° 094 en que tratan el Informe N° 008-2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en donde recomiendan en su Artículo Segundo lo siguiente:

Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 10 días hábiles, efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado, en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 197-2022-MINEDU, de fecha 14 de noviembre del 2022.

Por lo que al respecto, mediante los documentos de la referencia, se remite el descargo sobre la designación de la Doctora Italia Carmen Cesti Saldarriaga en el cargo de confianza y Directora Regional de Educación de Tumbes. En tal sentido, solicito evalúe la información y sea considerada para levantar las observaciones descritas en el Informe 008 de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Que pase también para que obre en la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción y recomendar para que en una próxima sesión citar a la Jefa de Recursos Humanos y también sacar un Acuerdo de Consejo y decirle al Gobernador que ponga a un personal idóneo en el cargo dado que viene

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

induciéndolo al error, porque hemos detectado que en muchos casos hay directores que no cumplen con el perfil y sin embargo, cuando hemos observado ella envía una respuesta diciendo que sí cumple y anexa la Directiva con la que supuestamente cumple y ni siquiera con esa Directiva cumple.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

A la vez, ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional la Carta N° 056-2023, del 20 de noviembre del 2023, lo suscribe el representante de la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud – FENUTSSA, dirigido al Gobernador Regional de Tumbes. **Asunto:** solicitamos y exhortamos la abstención de aplicar recorte presupuestal.

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y en representación del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la DIRESA TUMBES, ante la preocupación de la acción administrativa de haber dispuesto el recorte de presupuesto mediante la transferencia del saldo presupuestal en las unidades ejecutoras a nivel de pliego.

Que, estamos enterados de la disposición emanada de su despacho en la cual está requiriendo se le efectúe la transferencia presupuestal de as Unidades Ejecutoras de Educación y Salud para cubrir el déficit en su entidad, la misma que es producto de cancelar beneficios no autorizados por Ley (Décimo Tercero y Cuarto Sueldo) y que no está presupuestada para los trabajadores nombrados, resulta injusto disponer arbitrariamente el perjuicio económico pues se dejaría de cumplir metas institucionales en nuestra unidad ejecutora tales como cobertura de plazas vacantes y pagos de otros beneficios, pues el Ministerio de Salud nos evalúa por indicadores de salud más aun al estar próximos a una emergencia ante la presencia del niño, se estaría vulnerando los objetivos institucionales.

Por consiguiente, le exhortamos a respetar el presupuesto institucional asignado para el presente año de nuestra unidad ejecutora, caso contrario se comunicará ante los órganos respectivos de la Contraloría General de la Republica y periodismo, del abuso que se quiera cumplirse por negligencia y abuso arbitrario de su actual gestión.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Eso debería pasar a la Comisión de Presupuesto y también tenemos aquí al encargado que va a esclarecer el día de hoy todos esos temas, sé que hay una Ley que ha salido donde ya no permite repartir los saldos presupuestales, eso ya lo va aclarar el Gerente de Área, igual hay que esperar su participación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

De la misma forma, ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 361-2023, de fecha 21 de noviembre del 2023 lo suscribe la Jefa del Órgano de Control Institucional, con el que se hace de conocimiento al Consejero Delegado la designación de profesional para participar en la Sesión de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO BAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Secretario hay una Carta que usted hizo llegar y no ha dado lectura, del día 06 de noviembre del 2023.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Esta Carta no me la han pasado para darle lectura en esta sesión, corresponde al Consejero Delegado.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Esta carta ha sido cursada el 06 de noviembre y debió estar en Estación Despacho, yo también la tengo en mano, pensé que el día de hoy se iba a tratar, Presidente del Consejo por favor si nos aclara el tema.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO -- Secretario (e) del Consejo Regional.

También se va a dar lectura a la Carta N° 007-2023, del 06 de noviembre del 2022, lo suscribe el Abogado Christian Omar Sosa Casariego - Secretario del Consejo Regional, dirigido al Consejero Delegado. **Asunto:** Presenta renuncia irrevocable a la encargatura de Secretario del Consejo Regional. Me dirijo usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez por razones personales expresarle la renuncia irrevocable de las funciones del cargo previsto de directivo y sistema administrativo IV (Secretario del Consejo Regional), encomendado con el Acuerdo de Consejo N° 17-2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2023. De lo cual, el suscrito retornará a asumir el cargo conferido con el respectivo contrato CAS (Régimen del Decreto Legislativo 1057).

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Voy a darle lectura al documento suscrito por mi persona, dirigido al Gobernador Regional de Tumbes. **Asunto:** Solicito a usted designación de Secretario de Consejo Regional. **Referencia:** Carta N° 007-2023. Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, al mismo tiempo en mi condición de Consejero Delegado, con atribuciones y derechos conferidos con la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 31433, que fortalece el ejercicio de su función de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

fiscalización, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, hago de su conocimiento que mediante documento de la referencia, el Abogado Christian Omar Sosa casariego por razones personales expresa su renuncia irrevocable a encargatura de las funciones del cargo provisional de directivo del sistema administrativo IV (Secretaric del Consejo Regional). En ese sentido, señor Gobernador Regional solicite ordene a quien corresponca designar provisionalmente al servidor CAS de este Consejo Regional - Licenciado Administración Edson Alberto Fernández Masías, para que asuma las funciones de la Secretaría del Consejo Regional.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS EGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO HAY FRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Presidente, no le entendido nada de lo que usted anunciado, escuchado que ya leído el documento, pero no sé qué tramite se le ha cado al final, porque en mis manos tengo la carta donde presenta renuncia irrevocable, por lo tanto, quiero ver que tratamiento usted como Presidente le viene dando a este documento.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Por necesidad del servicio no se acepta la renuncia.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Quién le ha contestado eso, el Gobernador o usted no le ha aceptado la renuncia.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Yo no le acepte por el motivo de que el Secretario del Consejo Regional presenta su renuncia irrevocable, pero tenía que aceptarlo también porque yo me debo el Pleno que son ustedes y tenían que ver la situación para que de acuerdo a votación ver si aceptamos la renuncia irrevocable del Secretario del Consejo Regional.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Por eso señor Presidente le hago la pregunta porque no se ha tratado en el Pleno del Consejo una renuncia irrevocable que fue copia informativa de todos los consejeros, o sea se nos informó y burla a los consejeros usted tomó la decisión solo, para qué nos informa, para qué nos da la ccpia informativa a los consejeros, para qué se socializa un documento, se socializa porque se sabe que se va a tratar en una sesión o que usted va a invitar a reunión a los consejeros para tratar un tema o un problema que está sucediendo en el Consejo Regional, en este caso que la renuncia es irrevocable debió usted citar a todos los consejeros habiendo socializado esta carta y de haber tomado una decisión unánime, no una decisión unilateral.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo pienso que la renuncia irrevocable si hay una conversación y una puesta de acuerdo entre las partes puede quedar sin efecto, si en este caso usted ha conversado con Omar para que retire su renuncia y de repente lo que usted solicitaba quedó ahí nomás, debido a que se tenía que seguir avanzando con las sesiones y el trabajo que hay en el Consejo, el error que usted fue haber socializado el documento con el Pleno del Consejo sin previamente haber coordinado con el Secretario del Consejo, o cuando menos hubiese enviado una carta avisando al Pleno del Consejo que dicho oficio quedaba sin efecto debido a que ya se ha conciliado con el Secretario del Consejo y él va a continuar hasta que se le retire la confianza, yo creo que ese es el trámite correspondiente que se debió hacer.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

La renuncia irrevocable es un tema personal y el Consejero Delegado me combina para que pueda cambiar de opinión, debido a la necesidad que existe ya que estamos fin de año y hay que correr con la documentación, después de un diálogo con el Consejero Delegado yo le he dicho que vamos a desistir, por eso es que él me remite ese documento indicando que por necesidad del servicio no era aceptada la renuncia, a lo cual yo no he accionado debido a que previo a ello ya había coordinado con el Consejero Delegado.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Acaba de dar lectura a un documento donde usted envía al Gobernador Regional informando sobre la renuncia irrevocable, no entiendo dónde está lo que ustedes han coordinado personalmente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Este documento se lo devuelven al Consejero Delegado el día 10 de noviembre y el Consejero Delegado estampa un proveído donde me dice a mí que por necesidad del servicio no se da la renuncia

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Copia de ese documento por favor.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Ese documento se debió haber contestado, yo también voy a pedir copia del documento y voy a actuar como debe ser de acuerdo a Ley, porque el señor Gobernador debió de contestar ese documento y voy a pedir por qué no lo contestó y por qué lo derivó nuevamente el Consejo, usted solicitó que regresen el documento o que paso ahí señor Presidente, acláreme por favor.

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

El Secretario del Consejo pide la renuncia irrevocable, entonces por el tema de votación que no se ha llevado para que ustedes estén de acuerdo o no a la renuncia, se ha pedido que se regrese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

El error ha sido que lo han hecho de manera verbal, lo hubieran hecho de repente con otro documento adjuntando e indicando que el procedimiento se había realizado de la manera que no es y en este caso que se iba a plantear en la próxima Sesión de Consejo, mientras tanto el Secretario iba a continuar, nosotros nos estamos enterando de manera verbal que el Secretario está continuando, pero creo que así como llegó un documento de la renuncia, también se debió cursar un documento sustentando debidamente que el señor va a continuar, y creo que terminando la Sesión de Consejo eso se debe hacer.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Eso se va a realizar terminando la Sesión de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Tomándole la palabra que se haga lo que usted está planteando, llame a reunión privada con todos los consejeros y se trata el tema, eso es lo que corresponde, no tomar la decisión como usted manda, creo que es el Secretario de todo el Pleno del Consejo y ahí ha habido para mí un pequeño traspiés.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

III. INFORMES

No hay.

IV. PEDIDOS

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

El pedido que formuló el Consejero Sammy en la Estación Despacho fue para que en la próxima sesión se cite a la Jefa de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional para tratar el caso relacionado al informe que haya emitido sobre la designación de la Directora Regional de Educación de Tumbes y por otros informes que haya emitido en relación a la designación de otros funcionarios.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

También quisiera hacer otro pedido para que en la próxima sesión se cite al Director de Salud y al Director del Hospital, para que informen el avance de las medidas adoptadas sobre la cortaminación en sangre de los niños y toda

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

la población que consume agua del río Tumbes y cuál es el porcentaje de metales pesados en sangre detectados a estas personas que están siendo afectadas por el consumo de esta agua.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Consejero Delegado por razones fisiológicas no pude hacer mi informe, le pido que me permita hacerlo ya que tengo varios puntos por informar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS BERNARDINO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Adelante Consejero Diego Alemán.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO CAL PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Para informar que en la Comisión de Desarrollo Económico tenemos prácticamente lista una Ordenanza Regional que va a beneficiar a los productores agrarios de la región, ya está prácticamente para hacer a elaboración del Dictamen. Por otro lado, el informe sobre el concurso de plazas que se hizo en la Dirección Regional de Agricultura en la 276 también ya está listo para la próxima sesión exponerlo y enviarlo a la Contraloría General de la República. Asimismo, debo informar que en la Dirección Regional de Agricultura se han venido realizando algunas actividades, en virtud a una transferencia económica que se les hizo desde el Gobierno Regional para el mejoramiento de la infraestructura de las agencias agrarias de Corrales que funciona en San Jacinto y la de Casitas y dentro de la misma Sede, razón por la cual con la Comisión Investigadora y también con la Comisión de Desarrollo Económico vamos a realizar las visitas a estas agencias agrarias, debido a que hay muchas quejas de que solamente han colocado unas cuatro cañas, un pequeño techo por ahí y presuntamente se estarían valorando estos servicios, razón por la cual vamos a viajar a Casitas y también a San Jacinto para hacer estas verificaciones y de ser verdad lo que se ha denunciado hacer un proceso investigatorio y deslindar la responsabilidad de los que resulten responsables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Asimismo, con la Dirección de Turismo se viene solicitando la aceptación de una donación (televisores) que van a servir para dicha Dirección. En cuanto a la investigación que venimos realizando por el tema de Perú Mucho Gusto, ya nos envió la relación de personas que según ellas manifiestan han hecho algunas donaciones a la Dirección Regional de Turismo para que se lleve a cabo la presentación de la misma, en este caso se puede determinar de que cuando hay donaciones necesariamente tienen que pasar por el Consejo Regional y estas no han llegado al Pleno, en lo cual ya estamos viendo que hay una falta al no haber solicitado al Consejo Regional la aprobación de dicha donación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Solicito que se implementen los Acuerdos de Consejo Regional que hemos venido haciendo puesto que hasta ahora son letra muerta la gran mayoría, entonces en la Estación Orden del Día vamos a debatir este tema porque es bastante preocupante que hasta el momento no se vengán ejecutando los Acuerdos de Consejo Regional, cuando menos los de tipo administrativo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RIGINO VARGAS VINOES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO MAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Otro tema que nos preocupa bastante es la falta de seguridad en los ambientes del Consejo Regional, al Consejero Roberto Ríos le han sustraído de su escritorio sus botas que tiene para realizar la supervisión a las obras, también nos comunican las trabajadoras que sus utensilios que necesitan para alimentarse se los están robando, el papel está desapareciendo, en el Consejo Regional tenemos documentos importantes y yo creo que esto debe merecer un esclarecimiento por las partes responsables de las custodias de los bienes del Gobierno Regional, coordinábamos con el encargado de servicios y nos comenta de que no solamente eso, dice que se han robado 18 papeleras de la Sede del Gobierno Regional y eso se debe a que los días sábado y domingo ingresa personal extraño a laborar a Gobierno Regional.

Después tenemos un servicio que fue paralizado por el Consejero Romario Presidente de la Comisión de Infraestructura y como si el Consejero no existiera han procedido con su labor trabajan con sandalias, con short, con bibidí, se les ha encontrado en condiciones que no son adecuadas. Otro de los problemas también que yo creo que se debe planificar es la ejecución de oficinas, yo veo que por todo lugar se están construyendo oficinas, saliendo del Consejo Regional han construido una oficina y según lo que me comentaban era una zona para cuando haya un sismo los trabajadores puedan salir y protegerse ahí, yo creo que si estamos trabajando en una entidad regional que es la encargada del desarrollo de nuestra región, esto nos lleva a pensar de que acá contamos con buenos planificadores que hacen bien su trabajo, pero lamentablemente vemos que por donde sea hacen tontería y media y yo no sé cuál es la finalidad de estos servicios que están saliendo por donde sea.

Otro de los pedidos es de que ya se fije la fecha o cuando menos ahora debatamos en Orden del Día cuándo es que vamos a hacer nuestra exposición de la audiencia pública que nos corresponde como consejeros regionales.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

Ya que se tocó el tema de los Acuerdos de Consejo, pedirle a mi compañero Romario qué avance tiene sobre el Acuerdo de Consejo que se le encargó sobre la no acatación del Acuerdo de Consejo sobre las movilidades que se encuentran originando desorden en la Sede Regional, ahí salió un Acuerdo de Consejo que solamente se permitían los vehículos de la Sede Regional,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de los gerentes y autoridades, por lo tanto, salió de Administración tengo entendido el documento dando la orden para que se cumple este Acuerdo de Consejo y posterior a ello, el Gobernador de manera verbal le autoriza a los señores de vigilancia que lo ponen en su cuaderno de ocurrencias, desacatando un Acuerdo de Consejo que fue aprobado por unanimidad, yo quisiera saber qué tratamiento le viene dando compañero.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES -- Consejero Regional.

Quiero compartir con el Consejero Alemán el punto que manifestó sobre las oficinas, visto que está el Jefe de Presupuesto y la Administradora ya debe de restringirse, cada vez vemos más oficina cesmedidamente, hay que también llamar al Jefe de Infraestructura para ver por dónde salen este tipo de oficinas, me imagino que deben haber más expedientes detrás con más oficinas, en todo caso que se proyecte otro edificio en una zona, en vez de estar haciendo oficinas de drywall por donde sea.

Quiero tomar como pedido ya que hay cambios constantes de directores, gerentes y al Consejo no le comunican, nosotros nos enteramos por la prensa, entonces creo que debe haber un Acuerdo de Consejo que todo cambio por parte del Gobernador y dentro del Pliego tiene que comunicarse inmediatamente al Consejo Regional.

Por otro lado, estado en la Dirección de Educación, sé que se ha dado recién un cambio y creo que es necesario invitar al Director de Educación justamente para ver un pedido de los cesantes y jubilados que desde el inicio del Gobierno han venido pidiendo, visto que siempre a fin de año se quecan sin recursos para sus pagos y también sería necesario invitar al Director con su Gerente de Presupuesto y aquí que está el Gerente de Presupuesto de la Sede para ver cómo están proyectando visto que en diciembre siempre no hay saldo para pagarle a los cesantes y jubilados y es una preocupación de todo este sector que tantos años se han entregado en la educación para los jóvenes y los niños y creo que es necesario que se cumpla con ellos. También sé que se ha dado un crédito a la Sede Central por parte de la Dirección de Educación y hay que ver cuál ha sido el compromiso y como se está sustentando esto y si es que verdaderamente la Sede Central va a retornar ese dinero a la Dirección Regional de Educación porque es un saldo que se le ha prestado según lo que me ha manifestado verbalmente el Gerente de Presupuesto de la DRET.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Con un Acuerdo de Consejo se me derivó el incumplimiento que se viene dando al tema de los vehículos en la Sede Regional, en coordinaciones con parte del personal se está proyectando un informe el cual se le va a derivar

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



a la Administradora para que nuevamente ella tome las acciones pertinentes del por qué se está incumpliendo un Acuerdo de Consejo donde ella misma ha solicitado la implementación, yo me imagino que una vez de recepcionado el presente informe ella nos sustentará de manera técnica la implementación salvo mejor parecer y de no hacerlo así el suscrito junto con la terna que me acompaña tendrá que realizar un informe dirigido al Órgano de Control Interno por la omisión funcional que se viene dando en la Sede Regional.



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS PARDON PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUETAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Quisiera pedirle la incorporación física al Pleno del Consejo y agradecerles por darme la opción virtual ya que ahorita una de las partes de la Avenida Tumbes ha sido bloqueada por temas de trabajo porque están avanzando, solo se está usando una vía y tenemos en espera casi más de una hora.

V. PROPOSICIONES

No hay.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA

- Informe verbal del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de las siguientes obras:
 - Construcción del Hospital SAGARO Tumbes.
 - Reparación de Pistas y Veredas en el (la) PE 1N (Av. Tumbes Cuadra 1, 2, 3, 4, 5, 6) Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes.
 - Obra que se viene ejecutando en la Calle Mayor Novoa y Jorge Herrera.
 - Reconstrucción de pistas y veredas en la Calle Tarapacá, Av. Piura, Av. Arica, Calle 24 de Julio y Prolongación Tarapacá del Barrio San José del Distrito de Tumbes.
- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre lo siguiente.
 - Cuáles serían las razones por las que el Gobierno Regional Tumbes se encuentra en déficit presupuestario, lo cual generaría el impago de remuneraciones al personal nombrado de esta entidad, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



- b) A cuanto ascendería el monto presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la Sede del Gobierno Regional Tumbes para el año 2024.
- c) A cuanto ascendería el monto presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios al Consejo Regional para el año 2024.

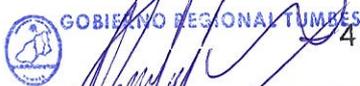


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

3. Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, ante el Consejo Regional correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023.



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

4. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Colombia, formulado mediante el Oficio N° 626-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Primer punto de agenda: Informe verbal del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de las siguientes obras:



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

- a) Construcción del Hospital SAGARO Tumbes.
- b) Reparación de Pistas y Veredas en el (la) PE 1N (Av. Tumbes Cuadra 1, 2, 3, 4, 5, 6) Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes.
- c) Obra que se viene ejecutando en la Calle Mayor Novoa y Jorge Herrera.
- d) Reconstrucción de pistas y veredas en la Calle Tarapacá, Av. Piura, Av. Arica, Calle 24 de Julio y Prolongación Tarapacá del Barrio San José del Distrito de Tumbes.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Hasta el momento a Secretaría de Consejo Regional no ha ingresado documento alguno con el cual el Gerente de Infraestructura justifique su inasistencia.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.
En su reemplazo vamos a llamar para que asista el Sub Gerente de Obras.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMIREZ – Consejo Regional.
Yo creo que también debemos de averiguar cuál es la causa por la cual no viene el Gerente, a él se le ha invitado y cuando menos por cortesía debió alcanzar un documento manifestando su ausencia.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Yo creo que se le debería alcanzar un documento administrativo en el cual manifieste la disconformidad del Consejo Regional con un llamado de atención.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Segundo punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre lo siguiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

a) **Cuáles serían las razones por las que el Gobierno Regional Tumbes se encuentra en déficit presupuestario, lo cual generaría el impago de remuneraciones al personal nombrado de esta entidad, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

b) **A cuanto ascendería el monto presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la Sede del Gobierno Regional Tumbes para el año 2024.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

c) **A cuanto ascendería el monto presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios al Consejo Regional para el año 2024.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Darles las gracias por la participación el día de hoy y esclarecer este punto, toda vez que la preocupación del personal nombrado y de mi persona venimos trabajando esto desde el mes de febrero, ya que para nuestro PIA inicial tuvimos 13,714,202 y en nuestro AIRHSP nosotros registramos 15 068 051 sol y aquí teníamos un déficit solamente en Sede, entonces esto se ha venido socializando con el MEF no de ahora sino desde febrero del 2023, lo que comenta el Consejero Diego Alemán es un tema de plazas no registradas en el AIRHSP que son un promedio de 17 plazas y 08 plazas que son 276 que en su oportunidad la Jefa de Recursos Humanos les podría dar los alcances, pero presupuestalmente desde enero ya se veía un déficit por el cual desde febrero con Oficio N° 071-2023 se alertó a la Directora General de Presupuesto del MEF que ya teníamos un déficit, el mismo lo firma el Gobernador y que está con una hoja de ruta ya establecida en el MEF y ya hemos venido trabajando las reuniones técnicas que en su oportunidad hemos trabajado yo de la parte de asesoramiento porque ya no estaba en el cargo en julio, en agosto y al corte de agosto se venía el crédito suplementario que es de la 31912 en la que Tumbes no estuvo considerada, toda vez que cambia la forma de evaluación del MEF, el MEF estaba trabajando desde febrero a julio en base a devengados proyectados y al corte de agosto trabajan la demanda adicional PIA, PIN versus AIRHSP, y la problemática que tuvo el Pliego porque nos miden a nivel Pliego fueron las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

plazas vacantes, toda vez que nosotros teníamos una demanda adicional de 10 millones de soles para todo nuestro Pliego.

En el MEF son técnicos al igual que el que les habla y nos sacaron 181 plazas vacantes a nivel Pliego con un costo promedio de 9,400,000 soles y nuestro sectorista nos dice por qué nos piden presupuesto si ustedes tienen presupuesto dentro de su Pliego y para esto el 23-24 de abril que salió la Ley 31912 le permite y le faculta al Gobernador en su articulado 11.7 si me permiten leerlo: De manera excepcional, a fin de que los pliegos presupuestarios financien el gasto de la planilla entre sus unidades ejecutoras, se autoriza, durante el Año Fiscal 2023, a los pliegos de los Gobiernos Nacionales y Gobiernos Regionales a realizar las modificaciones presupuestarias en función a los programas programáticos con cargo a las partidas 2.1 "Personal y obligaciones sociales", 2.2.1 "Pensiones" y 2.3 2.6.1 "Contrato Administrativo de Servicios" en programas presupuestales para destinarlos a otros productos, programas presupuestales o categorías presupuestales dentro de las mismas partidas de gasto, lo que incluye los recursos transferidos mediante el numeral 11.1 de la 31912 y de manera excepcional el inciso 4 numeral 48.1 del artículo 48° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El MEF nos dice tienes plazas vacantes en la mayor de su parte en salud y en educación, ya te damos una Ley expresa en la que tu como autoridad regional de tus plazas vacantes finánciate de ahí, toda vez que el Perú está en rescisión, la Caja Fiscal está deficitaria, si ustedes tienen una demanda de cerca de 10 millones y tienes plazas vacantes por el orden de 9 millones finánciate de tus mismas unidades ejecutoras y es algo que escuché decir al Secretario del Consejo que el Sindicato de Salud está que hace mención a que el Gobernador está recortando presupuesto, en realidad no se está recortando porque no se está desfinanciando el pago de sus planillas continuas, lo que se está mapeando son saldos que la Ley 31912 no está que les permite repartir saldos como se acostumbra a fin de año que lo permitía la Ley, pero ahora ya no, para este año ya hay una normativa, el articulado 11.7 de la 31912, no es como dicen los sindicatos que a libre y autoritariamente el Gobernador está que hace abuso de autoridad, porque ya hay una normativa, entonces esa es la solución que da el MEF técnicamente porque dice ya no te voy a dar recursos, el Gobernador ya ha comenzado a trabajar el tema junto con el Gerente General, el Gerente de Presupuesto, el que les habla, Administración, Recursos Humanos y con todos sus directores le hemos estado verificando haciendo las proyecciones, que quede claro que las planillas de los pagos continuos de todas las unidades ejecutoras se están resguardando

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO Pardo VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS EUGENIO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejo Regional.

Si bien es cierto que la Ley 31912 les permite excepcionalmente financiar la planilla para cualquier unidad ejecutora, pero en este caso es para el Gobierno Regional donde hay el déficit y qué va a suceder el próximo año cuando lleguemos a los meses de octubre, noviembre, donde ya se siente el déficit que tenemos, nuevamente vamos a seguir con lo mismo o qué hacer ahí, porque según tengo informe del MEF es negativo lo que le dicen en cuanto a la incorporación del AIRHSP a las 18 personas que solicitan.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Es un tema que en su oportunidad la Jefa de Recursos Humanos lo va a socializar, pero hasta donde nosotros hemos tenido las reuniones técnicas con el MEF y ellos son bien fríos en el tema de la reincorporación del personal, no basta solamente con que un juez diga reincorpórese, en el MEF nos están pidiendo que este dictamen del juez se le comunique a la brevedad posible y en su oportunidad al MEF para que financie la plaza y poder reincorporar a las personas, porque de lo contrario vamos a tener lo que pasó meses atrás con siete personas que se les tuvo que separar de la Sede porque tenían un mal procedimiento en su reincorporación y presupuestalmente tampoco no tenían financiamiento y seguramente esta figura de estas 18 o veintitantas personas tendrían que correr la misma suerte, no soy la persona idónea para decirlo, pero presupuestalmente como lo veo ese es el camino.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Preocupante la situación porque me doy cuenta de que se está trayendo ese presupuesto que está sobrando de estas plazas que están presupuestadas, pero que no han sido adjudicadas y eso me causa bastante preocupación porque el MEF el siguiente año te va a decir que estas plazas no las tienes y te las va a recortar, tenemos déficit en el sector salud que nos faltan médicos, nos faltan enfermeros, nos falta personal en educación, no tenemos vigilantes en los colegios, se vienen perdiendo de las obras nuevas todos los televisores, indumentaria de cocina y todo lo demás, no hay personal de limpieza en las postas médicas y sin embargo, tenemos plazas no presupuestadas que estos funcionarios tratan de ocultarlas para fin de año repartirse los saldos presupuestales y nos damos el lujo de tener estos sectores sin esos trabajadores, te soluciona un problema, pero el siguiente año te ocasiona un problema más grande, porque acuérdesese señor Gerente que el próximo año el MEF nos va a recortar esas plazas.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Hay un problema grande en salud toda vez de que cuando se convocan las plazas de médicos en realidad un especialista se convoca por el orden de 5-6-7 mil soles y no postulan los médicos y las plazas quedan vacantes, sé que se autorizó dos concursos en el hospital y quedaron vacantes las plazas de especialistas, es preocupante toda vez que ya se ha tenido que socializar con el sectorista de MINSA para que nos permita de manera excepcional ver cómo se le da la forma para que a Tumbes y a las regiones que son de frontera se les sincera el sueldo a los a los especialistas para que puedan ser llamativas las plazas, yo creo que un especialista ni siquiera de Piura va a venir por un sueldo de 7000 soles a trabajar 15-30 días, por la experiencia que tengo un especialista en Lima esta por 15-20 mil y para que me voy a ir a trabajar a provincias, ese también es un es un mega culpa para para el Ministerio.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Es verdad, pero te has preguntado por qué no vienen a postular y te lo voy a contestar, porque supuestamente en los concursos que yo he ido de veedr a DISA a un médico le piden 9 mil soles para darle la plaza, a un psicólogo 5 mil soles, a un técnico en enfermería 2500 soles, o sea tienes que hacer un préstamo y luego quedarte pagando, enseudarte para conseguir una plaza, a ese nivel estamos en Tumbes mi est mado y yo lo he denunciado porque tengo los mensajes, hay personas que han yapeado a funcionarios dinero para conseguir una plaza y eso también ya está en la Fiscalía y esperemos que el Ministerio Público actúe de la manera que debe de ser para que estos malos funcionarios sean castigados en nuestra región Tumbes, no debemos de permitir más este tipo de acusos porque de lo contrario si tuviésemos médicos, psicólogos y todo lo demás.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El MEF para el trámite de nuestra 2.ª todos los años desde el 2014 hasta la fecha, he realizado un análisis que se los voy a alcanzar terminando la sesión, siempre nuestro PIA ha estado coberturado al 100%. El PIA en el 2014 fue de 16 millones y nosotros teníamos un AIRHSP de 15 millones hasta incluso fue más. El 2015 nuestro PIA fue de 17 millones y teníamos un AIRHSP de 14 millones. En el 2016 tuvimos 16 millones y nuestro AIR-SP 14 millones, el único año que llegó por debajo de nuestro AIRHSP ha sido el 2022 que solamente nos transfirieron 9,800,000 de 17 millones, pero hicimos el mismo trabajo, demanda adicional, socializamos y nos atendió el MEF por la evaluación de proyecciones de devengados, pero este año sí cambió la evaluación, solamente se basaron en el AIRHSP y tuvieron esta salida de estar en recesión con la famosa 31912.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

A cuánto ascendería el monto presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para la Sede de Gobierno Regional Tumbes para el año 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Nuestro Proyecto de Ley para el 2024 está a un promedio de 23,750,210, soles, si hacemos una comparación con nuestro 2023 que es casi más de 10 millones el incremento, justamente es porque ya hemos sustentado en el mes de julio en la formulación del Proyecto de la Ley de Presupuesto 2024 la incorporación de los CAS a la 2.1, toda vez que hasta el 2023 los CAS vienen en un clasificador 2.3, y ese incremento bordea los 4,364,000 y hay algo que también agradezco el trabajo de Administración y de Recursos Humanos, que ya hemos considerado la incorporación de 3 millones 300 para la compensación por tiempo de servicio del personal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **HOMARDO RAI PERSCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

En este año cuánto es lo que realmente se necesita o cuál es el déficit al que hemos llegado a fin de año y que debemos cubrir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2 millones 400 soles.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

A cuánto ascendería el monto presupuestal por la fuente de financiamiento recursos ordinarios al Consejo Regional para el año 2024.



CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
El Consejo Regional tiene 360,360 como proyecto.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
En el caso de recursos ordinarios cuál es el monto total para el 2024.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
23 millones 750 mil soles.



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Y según la Ley 31912 que dice que al Consejo Regional se le debe asignar entre el 1 y 2%, cuánto le correspondería al Consejo Regional que este año por cierto no se le ha asignado ningún sol.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El 5% es para bienes y servicios que es 2.3, si bien es cierto la normativa ha salido entre 1 y 2 %, estamos pidiéndole al MEF que también lo financie porque las fuentes de financiamiento son Canon Foncord y el RO no lo ha aumentado, por eso es que nosotros en la formulación le hacemos ver muchas cosas, toda vez que la misma solicitud que ustedes hacen la tengo con las personas de OREDIS que también se le ha incrementado un 0.5% y también lo estoy peleando porque sacan leyes sin financiamiento y eso es preocupante, es igual que el beneficio que ahora lo va a tener como preocupación y de repente en su oportunidad me van a citar es por el MLC y el BED que también ha sido con cargo a la fuente de los propios recursos, pero que en su oportunidad el Ministerio de Educación también lo asume con sus transferencias y esto es un tema que se socializa técnicamente porque queremos que salgan leyes o decretos con financiamiento, porque si no hay financiamiento después como como atendemos las demandas del Consejo, de OREDIS, también se va a incrementar la Gerencia de Riesgos y Desastres que es la oficina ahora de OFREGED, entonces salen normativas, pero sin financiamiento y eso es preocupante y eso en su oportunidad también se le ha hecho las preguntas al Presidente de la Comisión de Presupuesto en el Congreso que es el Congresista Jeri, el Gobernador llevó la preocupación de todos estos temas hasta incluso el tema de nivelación de los incentivos a nivel Pliego, entonces siempre se están sacando normativas en función a esto, toda vez que es preocupante para tener los recursos ordinarios para poder atender a todas las oficinas como es el Consejo Regional.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

La Ley 31912 en ninguno de sus articulados señala que el Gobierno Regional tiene que solicitar una demanda adicional, simplemente dice de lo que tú tienes, de tus 23 millones derivale el 1% y excepcionalmente para el año 2023 como en este caso te permite hacer unas modificaciones presupuestales, lo ha hecho Cusco, Ayacucho, Loreto. La Ley taxativamente señala de tus 23 millones tienes que derivarle obligatoriamente el 1% para el fortalecimiento de la función fiscalizadora que no es una Ley antigua sino simplemente es una ampliación de la 31433, queremos en este caso que nos manifieste si se va a cumplir o no se va a cumplir o sino tendremos que denunciar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

A lo que manifiesta Romario tengo que agregar que yo he coordinado con las diferentes regiones del país, incluso en el último Congreso que tuvimos en Tingo María a los consejos regionales ya les habían dado el 2023, Lambayeque, la Libertad ya tienen su presupuesto para el próximo año y en

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DOMINGO RAI BRESGOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MICHAEL SUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tumbes solamente se dice que no está financiado, cuando la Ley no dice que hay que buscar el financiamiento, la Ley es clara y taxativa y dice bien claro que debe otorgar para reforzar la función fiscalizadora, caso contrario somos víctimas siempre de la prensa que dicen que los consejeros no hacen nada, que puede hacer un Consejero en el caso que no conozca sobre obras civiles, llega y el Ingeniero lo engaña, por eso es que los consejos regionales deben contar con técnicos para que los apoyen en la función fiscalizadora, es la única forma de poder trabajar en la fiscalización correctamente.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Nosotros hemos participado de dos congresos nacionales de consejeros y lo han manifestado, en algunos consejos regionales del país ya se ha implementado la Ley y efectivamente es necesaria, si ustedes pueden pasar a las oficinas del Consejo Regional no tenemos una computadora, tenemos que estar trabajando con las secretarías o los abogados, todos somos testigos que ahorita está fallando la camioneta, hay un mantenimiento en Administración que hasta ahorita se le da trámite, no puede ir a Casitas esa camioneta porque justamente está fallando y puede pasar cualquier imprevisto, el Consejero Ríos que es quien más visita esa zona no puede salir por ese tema ni al campo y está solamente por el centro, esa es la necesidad y para evitar estar pidiendo se ha creado esta Ley para manejar nuestra propia logística, para tener nuestros propios técnicos y asesores y es de necesidad de que se cumpla Gerente de Presupuesto y está también la Administradora y antes que culmine el año tenemos que llamar al Gobernador para que asuma el compromiso y evitar una posible denuncia por parte del Consejo Regional tanto a él y a los funcionarios de ser el caso, porque la Ley está para darse.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Mis compañeros están haciendo mención de esta reunión que hemos tenido con los consejeros en Tingo María y no sé qué respuesta podría darme con respecto a eso Gerente, los consejeros de Lcreto hicieron mención que su Gobernador tuvo la buena disposición y la voluntad de hacer cumplir esta Ley y en este año se les ha otorgado 2 millones para sus funciones, y creo que ellos lo han manejado de otra forma, en la parte técnica usted me podría dar una respuesta como ellos lo podrían haber manejado.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

De repente en la formulación del proyecto de presupuesto no aparece toda vez que nuestro presupuesto se enmarca a obras y las fuentes de financiamiento que estamos esperando que hasta el 30 de noviembre se apruebe la Ley de Presupuesto para el 2024 y toda vez que salga la Ley y con la predisposición del Gobernador para tener poder hacer las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



modificaciones presupuestales correspondientes y poder atender al Consejo Regional con el porcentaje que le corresponde.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALFONSO JUÁREZ
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

La vez pasada nosotros quedamos en que se iba a plantear la denuncia, estamos el 21 de noviembre, se nos acaba el año y hasta el momento el Gobernador y sus funcionarios han sido ajenos a esta Ley, entonces yo creo que debemos de tomar y hacer la denuncia correspondiente para que en este caso el Ministerio Público y el Poder Judicial se encargue de dar cumplimiento a esta Ley, porque sino caso omiso van a hacer y el año que viene va a ser igual, como hemos visto que los demás consejos regionales ya cuentan con el presupuesto y se les ha asignado de julio a acá 2,800,000 soles a Loreto por ejemplo y sin embargo, al Consejo Regional de Tumbes lo han mirado como el patito feo, no tenemos presupuesto, pero ni siquiera para comprar un agua, hemos tenido que hacer las coordinaciones y gracias a la señora Administradora que se encuentra aquí por habernos atendido con las agüitas, es lamentable lo que está sucediendo acá, por lo tanto, yo creo que debemos de tomar en esta Sesión de Consejo la decisión de hacer la denuncia correspondiente ante los entes que regulan este tipo de leyes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BOBIS REGINO BARRO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Comparto la posición del Consejero Sammy y yo creo que de una u otra manera se debe agendar una Sesión de Consejo con el Gobernador y con su técnico, para que él le pueda señalar que de aperturado el presupuesto 2024, el mismo que tiene que pasar por el Consejo Regional para aprobarse y ahí él pueda tener la predisposición y la decisión política de cumplir lo que dice la Ley y aunado a ello, nosotros tomar la iniciativa de poder accionar legalmente si es que se realizara una omisión.

Tercer punto de agenda: Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes ante el Consejo Regional correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Ing. SERGIO ALONSO JUÁREZ FLORES - Supervisor del OCI del Gobierno Regional de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

En este momento estoy aquí en representación de la Jefa del OCI del Gore Tumbes – Sra. Cristina Álvarez Bayona, que por motivos de fuerza mayor no va a poder dirigir la presentación el día de hoy, ahí una disposición de la Gerencia Regional de Control Tumbes que tenemos que sacar un producto el día de hoy y que requiere su atención inmediata, es por eso que con Oficio 361-2023, del 21 de noviembre del 2023, que les he hecho llegar a ustedes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



y a la señora Cristina, señala que mi persona va a llevar a cabo la exposición trimestral del OCI al Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Nota: Se proyectaron diapositivas para sustentar punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO BARRIO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DOMINIO RAL PRESCOTT NUMER
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

La Directiva N° 002-2023-CG/PREVI señala que el Jefe del OCI trimestralmente tiene que presentar el informe de los avances realizados hasta la fecha de corte, en este caso hasta el tercer trimestre de todos los servicios de control que haya realizado, este tercer informe va a abarcar la línea de corte al 30 de septiembre del 2023 haciendo un resumen de todo lo que ha realizado el OCI desde enero hasta septiembre del 2023. La entidad a cargo del OCI es el Gobierno Regional de Tumbes que tiene también diferentes unidades ejecutoras, alguna de las cuales cuentan con OCI y otras no, sin embargo, el OCI está absorbiendo los trabajos realizados por las entidades adscritas al Gobierno Regional de Tumbes que tienen OCI y va a ser parte de la presentación lo que han realizado estos OCI, esas entidades son la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Dirección Regional de Salud, el Hospital Regional Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2, la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla y la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar.

Acciones de control gubernamental del periodo enero a septiembre del 2023: En total el OCI del Gobierno Regional de Tumbes en conjunto con los OCI de las unidades ejecutoras, al 30 de septiembre se viene ejecutando una auditoría de cumplimiento que ya fue comunicada al titular de la entidad el 07 de noviembre. Auditoría financiera gubernamental no se tienen programadas y no se han ejecutado ni se tienen en proceso al 30 de septiembre, se ha concluido una auditoría de desempeño que ha hecho la Gerencia Regional de Control de Tumbes y que le ha dado de conocer al titular de la entidad. Se tiene en ejecución un servicio de control específico al 30 de septiembre y un servicio de control específico ha concluido al 30 de septiembre y se han emitido siete acciones de oficio posterior, de estos controles posteriores que se han emitido al 30 de septiembre se han emitido en ellos recomendaciones de carácter administrativo legal y de mejoras de gestión, a la fecha la entidad todavía no adoptó acciones conducentes e implementar estas recomendaciones. En proceso se tiene una recomendación de mejora de gestión, pero pendiente se tienen actualmente un informe de aspecto legal y 17 recomendaciones de mejora de gestión al corte del 30 de septiembre todavía no se han implementado ninguna de éstas.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARRA VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. KONARJO RAY FRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Las labores de control posterior que ha hecho la Dirección Regional de Salud de Tumbes, solamente al 30 de septiembre ha concluido un servicio de control específico que es el que tenía programado para el 2023 y ha emitido cuatro acciones de oficio posterior. La Dirección Regional de Salud Tumbes que también cuenta con OCI, de las recomendaciones de carácter administrativo que ha emitido y que debe adoptar la entidad pendientes aun tiene dos, el informe de servicio de control específico que ha emitido el 2023 tiene una recomendación de carácter administrativo PAD entidad, todavía no ha emitido ningún tipo de acción la entidad que permita dar esta recomendación como implementada y de aspecto legal también tiene una pendiente y mejora de gestión tienen tres y en proceso actualmente solo se encuentra una recomendación. De igual manera, la Dirección Regional de Educación Tumbes hasta el cierre del 30 de septiembre tiene concluido una acción de oficio posterior, de las cuales tiene una recomendación de carácter administrativo entidad que al 03 de septiembre se encuentra pendiente de implementar por la Dirección Regional de Educación Tumbes.

El Hospital Regional José Alfredo Mendoza Ovarría JAMO II-2 que también cuenta con un OCI, tiene al 30 de septiembre un servicio de control específico y se ha concluido una acción de oficio posterior, de las recomendaciones que están en esos informes se tiene que hay una recomendación en proceso de mejora de gestión. La Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla ha concluido al 30 de septiembre una acción de oficio posterior, de la cual se tiene que hay una recomendación de carácter administrativo entidad que se encuentra al 30 de septiembre implementada. De igual manera, la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes al 30 de septiembre ha concluido una acción de oficio posterior, de la cual se tiene una recomendación de mejora de gestión en proceso. En tema de control simultáneo los servicios de control que han emitido tanto el Gobierno Regional de Tumbes como los OCI de las unidades ejecutoras adscritas al Gore Tumbes, al 30 de septiembre se tienen en ejecución 05 servicios de control concurrente y se han emitido 28 informes de control concurrente. Se han emitido 26 informes de orientación de oficio y 11 informe de visita de control, en total al 30 de septiembre se tienen 33 servicios de control concurrente, 26 servicios de orientación de oficio y 11 de visita y control.

Aquí sí quiero hacer un paréntesis porque en el control concurrente nosotros acreditamos a una obra o algún proceso de la entidad, sin embargo, pueden hacerse varios informes en este proceso lo llamamos hitos de control, entonces al 23 de septiembre se tienen que hay 25 hitos de control que estaban en proceso de elaboración de informe, sin embargo, ya se habían presentado 28 informes de hitos de control en el tema del control concurrente, en el caso de la orientación de oficio y visita de control simultáneo son más puntuales, solamente se hace una vez acreditada,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROHARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



entonces al 30 de setiembre ya se han emitido y cerrado en el sistema de a Contraloría 26 orientaciones de oficio y 11 servicios de visita de control, de esos informes de control simultáneo que se han emitido en control concurrente solamente se han corregido 03 hechos adversos comunicados, las entidades han informado 20 acciones respecto a esos hechos adversos, sin acciones 56 hechos adversos, ha desestimado 02 hechos adversos y se han cerrado como no corregidos 11 hechos adversos. Nosotros dentro de Contraloría después de los 45 días que tiene de plazo la entidad para adoptar acciones para corregir esos hechos adversos, tenemos tres opciones para nosotros cerrarlos, cerrarlos como corregido, es decir, la entidad adoptó acciones conducentes a superar ese hecho adverso, no corregidos, la entidad no adoptó ninguna acción o si adoptó acciones y se venció el plazo estas acciones no conllevaron a levantar ese hecho adverso y desestimadas, que la entidad informó acciones en los cuales ellos mismos dejaban de facto que las acciones que iban a dejar de tomar, no iban a ser conducentes a levantar hecho adverso porque asumían la responsabilidad, tenemos escs tres puntos en que nosotros cerramos los hechos adversos comunicados después del plazo de los 45 días si es que el entidad no solicita ampliación de plazo, pero en este caso al 30 de setiembre no tenemos ninguna solicitud de ampliación de plazo para levantar los hechos adversos, es por eso que tenemos como no corregido 11 hechos adversos de control concurrente y 02 desestimados.

En el tema de orientaciones de oficio corregidos tenemos 05 hechos adversos comunicados, con acciones al 30 de setiembre se tienen 06, sin acciones tenemos 10, desestimados no tenemos ninguno y no corregidos tenemos 03. En el tema de visitas de control no tenemos ningún hecho adverso corregido de los que se ha comunicado, con acciones tenemos 05, sin acciones tenemos 06, desestimados no tenemos ninguno y no corregidos tenemos 08, en total se han emitido 135 hechos adversos de los cuales tenemos que no corregidos ya se han cerrado 12, con acciones tenemos 31 y sin ningún tipo de acción respecto a los hechos adversos comunicados tenemos 72.

La Dirección Regional de Salud de Tumbes al 30 de setiembre tenía un informe de control concurrente y concluidos tenía 08, en total al 30 de setiembre tenía 09 informes de control, orientaciones de oficio tenía 15 concluidas y visitas de control 12. De los hechos adversos comunicados en esos controles simultáneos tenemos que corregidos del control concurrente solo hay 02, y no corregidos tiene 06, es decir, casi el 60% de los hechos adversos están cerrados como no corregidos solo en control concurrente. En orientaciones de oficio corregidos tiene 02 al 30 de setiembre, sin acciones tiene 02 y no corregidos ya se han cerrado 19 hechos adversos. En visitas de control solamente la entidad ha corregido 02, con acciones tiene 06 sin

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

acciones tiene 29 hechos adversos y no corregidos ya se han cerrado 10, en total 47 hechos adversos de visitas de control.



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

La Dirección Regional de Educación al 30 de septiembre tenía un control concurrente en ejecución y ya emitido 06 informes de control concurrente.



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Orientaciones de oficio en ejecución tenía 07 y había concluido 11 servicios de orientación de oficio y visitas de control tenía en ejecución una y había concluido 03 visitas de control, en total tenía en ejecución y concluidas 29



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNES**
CONSEJERO REGIONAL

servicios de control simultáneo, de los que había concluido en control concurrente de los hechos adversos tenía 02 concluidas, con acciones 02 y no corregidos tenía 06. En orientación de oficio con acciones corregidos tenía una, sin acciones tenía 03 y cerrados como no corregidos ya tenía 09



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

hechos adversos. En visitas de control corregidas tenía 05, con acciones una, sin acciones una y no tenía ningún hecho adverso cerrado como no corregido al 30 de septiembre. La Dirección Regional de Educación al 30 de



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

septiembre tenía en ejecución un servicio de control concurrente, concluidos tenía 06, en total estaba por ejecutar 07, orientaciones de oficio tenía 07 en



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

ejecución, 11 como concluidos y en total tenía 18. Visitas de control en ejecución tenía una y concluidas tenía 03. De los servicios de control que

había emitido la DRET al 30 de setiembre, los hechos adversos en control concurrente tenían con acciones 03, sin acciones 13. En orientaciones de

oficio corregidos tenía uno y no corregidos ya cerrados en el sistema tenía 09. En visitas de control corregidas tenía 05, con acciones una y sin acciones

una, en total ha emitido la Dirección Regional de Educación Tumbes 36 hechos adversos al 30 de septiembre, de los cuales solamente corregidos

hay 06, con acciones 04, sin acciones 17 y ya cerrados en el sistema como no corregidos 09.

El Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría al 30 de septiembre no

tenía ningún servicio de control concurrente en ejecución, ya había concluido 04, había emitido 07 orientaciones de oficio, 02 informes de visita de control.

De esos servicios de control simultáneo tenía corregidos 02 hechos adversos, 04 se encontraban con acciones, 03 sin acciones y ninguno todavía había cerrado como no corregido. En orientaciones de oficio ya había

corregido uno, con acciones tenía 06 sin acciones tenía otros 06. En visitas de control tenía corregida una, con acciones uno y ninguno hasta el 30 de

septiembre se había cerrado como no corregido, en total se han emitido en los informes de control simultáneo 26 hechos adversos, de los cuales

solamente ha corregido 04, con acciones tenía 06, sin acciones tenía 09

La UGEL Zarumilla ha emitido informes de control simultaneo al 30 de

setiembre, pero tenía orientaciones de oficio emitidas 08 y 02 visitas de control concluidas. De esos servicios de control emitio en total 12 hechos

adversos, de los cuales corregidos en orientaciones de oficio tenía 10 y 12

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

visitas de control. La UGEL Zarumilla si ha corregido los hechos adversos que ha emitido la Gerencia Regional de Control Tumbes y la Dirección Regional de Educación que también tiene injerencia en la UGEL Zarumilla debido a que no tiene OCI. En el caso de la UGEL Tumbes en total ha emitido 13 informes de control simultáneo, de los cuales 12 son orientaciones de oficio y una visita de control. De los informes emitidos en total se tienen 17 hechos adversos, de los cuales ha corregido 08, 09 se encuentran con acciones y ninguno a esa fecha se había cerrado como no corregido.

Otros servicios que realiza el OCI del Gobierno Regional Tumbes y los OCI adscritos son los servicios relacionados, que básicamente son mandatos legales que tiene que hacer el OCI respecto a ciertos mandatos que mandan ciertas leyes y directivas internas de la Contraloría. En este caso, el OCI del Gobierno Regional de Tumbes tienen 09 servicios relacionados programados para este año, lo cual son evaluación de denuncias que a fecha ha evaluado 05, atención de expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial que no ha llegado al 30 de setiembre ningún expediente para evaluar, el seguimiento a las implementaciones y recomendaciones a los informes de servicios de control posterior que estamos a un 44.11% básicamente en el seguimiento, porque la implementación es responsabilidad de las entidades a las cuales se les ha comunicado las recomendaciones, nosotros hacemos el seguimiento y buscamos que todas las recomendaciones se implementen. Al 30 de setiembre se tiene que el 44% de todas las recomendaciones emitidas no del año 2023, sino de todos los años anteriores de los servicios de control posterior que se hayan ejecutado al Gobierno Regional de Tumbes, solo el 44% ha sido implementado, estas recomendaciones son de mejora de gestión para iniciar acciones administrativas entidad o para iniciar acciones legales sean civiles o penales. De todas las recomendaciones que se ha emitido solo el 44% ha sido implementado.

También tenemos como un mandato legal el servicio relacionado, hacer seguimiento a las acciones para tratamientos y situaciones adversas, todos los informes de control simultáneo que se han emitido también hacemos el seguimiento para que las entidades implementen estos controles simultáneos hasta que se venza el plazo que tiene cada titular de la entidad para realizar acciones que son 45 días calendarios posteriores a la comunicación, si en caso culmina este plazo y la entidad no ha levantado los hechos adversos, se le cierra el hecho adverso en el sistema como no corregido sin perjuicio de que el OCI o la Gerencia Regional de Control Tumbes o alguna Gerencia de la Contraloría pueda iniciar algún tipo de control posterior, es decir, una auditoría o una acción de oficio posterior, eso ya va a depender de la evaluación que se haga.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS VECINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. RICHARDO BALPRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYALDO RAY PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFAN
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Dentro de los servicios relacionados también tenemos la evaluación de las implementaciones a los sistemas de control interno, nosotros emitimos un informe porque hacemos el seguimiento a la implementación que hace la entidad de los controles internos que son por mandato legal que todas las entidades tienen que implementar su sistema de control interno y por mandato legal la Contraloría hace el seguimiento. También hacemos el seguimiento a la presentación del informe a la transferencia de gestión, este año no habido transferencia de gestión, básicamente la labor administrativa interna del OCI, las presentaciones del informe anual del Jefe del OCI al Consejo Regional, ya tenemos al 30 de septiembre dos presentaciones realizadas, ésta es la tercera y el servicio de recopilación de información que a la fecha tenemos un informe cerrado.

La Dirección Regional de Salud Tumbes tiene 10 servicios relacionados, de los cuales los más saltantes es el seguimiento a la implementación de recomendaciones de informes de control posterior que está el 29.41% y el seguimiento de situaciones adversas que está al 44.12%. La Dirección Regional de Educación Tumbes en el seguimiento de la implementación de recomendaciones de control posterior no tiene avances, y seguimiento a las situaciones adversas está en un 26.67%. El Hospital en seguimiento a la implementación de recomendaciones está un 43.75% de avance y el seguimiento de las acciones al tratamiento de las situaciones adversas está en un 47.83% de avance.

La Unidad de Gestión Local Zarumilla en atención de expedientes el Poder Judicial no ha tenido este año, en evaluación de denuncias está el 50%, en seguimiento de la implementación de recomendaciones tiene una recomendación implementada, está al 100% y el seguimiento al tratamiento de hechos adversos de control simultáneo está al 100%, tiene todas las situaciones adversas implementadas. En la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes en la implementación de recomendaciones no se ha realizado seguimiento, seguramente este OCI no tiene informes de control posterior que le hayan sido emitidos o ya los tenía cerrados hasta antes del 2023 y en situaciones adversas se está realizando el seguimiento, no se tiene ahorita el cálculo exacto del porcentaje que se encuentra porque la entidad todavía no ha informado si adoptado acciones o no.

Dentro de los controles posteriores y controles simultáneos que ha ejecutado el OCI del Gobierno Regional de Tumbes se ha escogido los casos emblemáticos de cada una de las unidades ejecutoras que haya emitido algún tipo de informe, tenemos por ejemplo el Informe N° 25-2023-OCI/0827, emitido por la Dirección Regional de Salud de Tumbes, es un servicio de visita de control, en la cual se alertó al titular de la entidad, es decir, al Director Regional de Salud de Tumbes dos situaciones adversas, una era

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDI VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAFAEL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARJAN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

que no ha reparado cinco ambulancias internadas en el taller de mecánica a pesar del tiempo transcurrido generando el riesgo de no contar con unidades móviles necesarias para brindar la atención oportuna a los pacientes que necesitan ser referidos. El OCI hizo una visita a los talleres en los cuales se encuentran esas ambulancias y recabaron información respecto al estado situacional y concluyeron que las ambulancias se encontraban en mal estado y no se habían tomado acciones para repararlas en un plazo prudente. El otro hecho adverso que hizo conocer al titular de la entidad era que la Dirección Regional de Salud cuenta con ocho ambulancias cuya propiedad registrada en SUNAT figura a nombre de un tercero, ni siquiera figura a nombre del Gobierno Regional o de la DIRESA, lo cual puede generar que se ponga en riesgo el patrimonio de la entidad ante un posible embargo a propietarios que limiten sus acciones de revisión técnica y reposición.

En el caso de la Unidad Ejecutiva Local Tumbes se emitió el informe de acción de oficio posterior N° 08-2023-OCI/5308, a la generación de proformas en la plataforma de catálogos de Perú Compras sin emitir órdenes de compra por la UGEL Tumbes, esto es una irregularidad para que la entidad tome acciones en una acción de oficio posterior, la Unidad de Gestión Ejecutiva Local Tumbes pudo conocer que la entidad durante el año 2022 envió solicitudes de proformas a través de la plataforma de Perú Compras empleando el método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, cerrándose en el estado de proforma cotizada y no formalizándose la contratación con el proveedor a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar el respectivo sustento de las causas que motivaron la no formalización de la relación contractual, circunstancia que incide en la atención oportuna de los bienes requeridos en la entidad en forma eficiente, transparente, así como el control social ejercido por parte de la ciudadanía.

Las acciones de oficio posterior nacen a raíz de una denuncia que recibe la Contraloría respecto a un hecho puntual, la Contraloría recaba información y si la Contraloría o el OCI a cargo de verificar esta denuncia toma conocimiento de ciertas acciones y prevé que se esté vulnerando alguna normativa interna, le comunica la acción de oficio posterior a la entidad para que tome acciones, sin embargo, en el informe ya se detalla el hecho acontecido con toda la documentación y la norma que estaría vulnerándose para que la entidad inicie un proceso administrativo, civil o penal, de acuerdo a la argumentación que se emite en la acción de oficio posterior.

La UGEL Tumbes también emitió el informe de orientación de oficio N° C6-2023/OCI-5508, respecto al reporte de control de asistencia mensual de los trabajadores, es realizado de manera manual situación que genera un riesgo de incumplimiento en la fase de compromiso devengado y giro de las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. EDUARDO RAIPESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

planillas de haberes, dentro de las situaciones comunicadas se advirtió que el registro de control de asistencia mensual de los trabajadores de la entidad se ha realizado por la encargada de forma manual, hecho que estaría generando un riesgo de demora en la elaboración del registro, no permitiendo remitir oportunamente a la oficina de remuneraciones el resumen de las insistencias, tardanzas, falsas y remuneraciones de los trabajadores, acortando los plazos de la fase de devengado, fase de giro imposibilitando la adecuada verificación y sustentación de la respectiva planilla de haberes. Dicha situación adversa se le ha comunicado al titular de la entidad para que tome acciones y pueda mejorar ese proceso de tal manera que las marcaciones ya no se hagan de forma manual, sino que hay otros métodos más modernos y precisos que permiten hacer un mejor proceso de marcaciones y generar las planillas en forma automática. Otro hecho adverso que se le comunicó era la carencia de un programa informático del área de recursos humanos, lo cual conlleva a la elaboración de registro de control de asistencia de los trabajadores de forma manual mes a mes, y el otro hecho es que la entidad no ha cumplido con la actividad de capacitación en el empleo de la herramienta informática Excel a la responsable de la elaboración del registro de asistencia de los trabajadores, situación que se materializa en la elaboración del referido registro de manera manual, causando un retardo en el envío de la información a la oficina de remuneraciones.

En el caso del Hospital José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2, se emitió el Informe N° 10-2023/OCI-6010, servicio de control concurrente, donde se ha realizado la verificación a la prestación del servicio del departamento de patología clínica en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, es el hilito de control 01 que se está realizando en la infraestructura actual, equipamiento y procedimientos mínimos del departamento de patología, en el mismo se han comunicado dos hechos adversos, básicamente que los equipos se encuentran inoperativos y falta equipos de aire acondicionado del área de microbiología del departamento de patología clínica del hospital, podría generar el riesgo de la atención oportuna y el servicio de calidad que deben brindarse a los pacientes que acuden a dicho nosocomio, además podría afectar la vida útil de los demás equipos que se encuentran en dicha área. El otro hecho adverso es el desabastecimiento de las pruebas de sífilis y escaso stock de las pruebas de dengue y VIH en el departamento de patología clínica, lo que podría afectar la salud de los usuarios tanto del área de emergencia como de cirugía, poniendo en riesgo la atención oportuna y el servicio de calidad por falta de accesibilidad a estas pruebas.

También tenemos el Informe N° 07-2023/OCI-6001, en el cual se hizo la verificación de la prestación del servicio del departamento de diagnóstico por imágenes en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, el hito de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARGO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYALDO ESCOBAR ESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



control 01 que verifica el estado actual del departamento de diagnóstico de imágenes, se comunicaron 02 hechos adversos, e primero que la infraestructura del departamento de diagnóstico por imágenes del Hospital Regional no se encuentra en óptimas condiciones de conservación y habilitación, situación que genera el riesgo a la integridad física del paciente y el personal asistencial a cargo dicha unidad, asimismo, se comunicó la falta de certificación y licencia por parte del ente competente para el uso, funcionamiento y equipamiento en el área de rayos x del departamento de diagnóstico por imágenes del Hospital Regional, lo que podría generar la invalidez de los diagnósticos obtenidos afectando a pacientes y al personal asistencial, además podría ocasionar la interposición de posibles sanciones dependientes del nivel de gravedad y sus consecuencias.

En el caso de la Dirección Regional de Educación se emitió el Informe N° 14-2023-OCI/047, servicio de control corriente, que se realizó a la contratación de la obra "Mejoramiento de los servicios básicos del Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas Tumbes; del distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", el informe que hacemos referencia está en el hito número 03 que fue al perfeccionamiento y (*ininteligible*) del contrato, ahí se comunicó un hecho adverso que básicamente era que la documentación incompleta presentada por el postor ganador para el perfeccionamiento y (*ininteligible*) del contrato, genera el riesgo que la entidad desconozca los insumos necesarios que forman parte de los gastos generales variables y fijos de la obra para lograr la ejecución, lo cual podría afectar la finalidad del proceso de contratación. Otro de los casos emblemáticos de la Dirección Regional de Educación Tumbes es el Informe N° 16-2023-OCI/0747-SCC, que se realizó al "Mejoramiento del Servicio Básico del Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas, del distrito de Tumbes", está en el hito número 04 que es el inicio y ejecución de obra, ahí se comunicaron tres hechos adversos, primero era la falta de implementación del cuaderno de obra digital, lo que afectaría la transparencia y legalidad de la descripción de las actividades desarrolladas en obra, la deficiente elaboración del expediente técnico que ha conllevado al replanteo de las instalaciones sanitarias durante la ejecución de obra, lo cual podría originar adicionales y deductivos y que durante la ejecución del proyecto se viene realizando la excavación en terreno succionado en el agua con equipo de bombeo operado por el personal obrero sin contar con la implementación de los elementos de seguridad necesaria, además de que no se cuenta con la señalización preventiva en obra, lo cual se advierte el incumplimiento contractual.

En el caso del Gobierno Regional de Tumbes dentro de los informes más saltantes que se han emitido a septiembre del 2023, tenemos el Informe N° 18-2023-OCI/5353-SSC, que es un servicio de control concurrente, que se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. F. MARIO RAI PERSCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

viene ejecutando a la obra de “Reparación de pistas y veredas en el (la) PE 1N (Avenida Tumbes cuadra 1, 2, 3, 4, 5 y 6) del distrito, provincia y departamento de Tumbes”, el primer hito de control se emitió a la ejecución de la obra, ahí se comunicó al titular de la entidad seis hechos adversos, básicamente era que se había iniciado la ejecución de la obra sin contar con expediente técnico ni planos de ubicación de interferencias, lo que vendría afectando los trabajos ejecutados en la infraestructura existente, además podría generar mayores gastos y costos de ejecución este informe fue emitido al 07 de julio si mal no recuerdo, apenas nosotros tomamos conocimiento de que se estaba iniciando este proyecto acreditamos un servicio de control concurrente, iniciamos todo el proceso de recopilación de información y visitas a campo, en ese punto yo estoy como supervisor y tuvimos bastantes problemas al momento de los requerimientos de información debido a que no nos llegaba, entonces nuestros informes básicamente se basaron en la normativa aplicable y en las visitas a campo efectuadas, la normativa te especifica de que toda obra inicia con un expediente técnico, lo cual es lógico para la comisión de control porque se tiene que saber qué es lo que se va a ejecutar. Otro hecho que se comunicó es que la obra había iniciado sin que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, porque recordemos que si bien es una obra bajo la modalidad de contratación directa, la misma señala que se regulariza el paso de los procedimientos para contratar, más no se regularizan los procedimientos para ejecutar.

Otro hecho adverso fue que a consecuencia de que no se contaba con el expediente técnico, era que se venían ejecutando trabajos y se habían roto tuberías de desagüe y esto había hecho de que se empuce aguas servidas en la zona de trabajo, eso le comunicamos al titular de la entidad sobre la presencia de aguas servidas en las calles intervenidas por la contratista, así como residuos sólidos lo que podría generar focos infecciosos y con contaminación del agua potable y agua subterránea, además del suelo y del aire. Otro hecho adverso que se le comunicó es que no se había aperturado ni se había realizado ningún registro de hechos relevantes y consultas en la ejecución de los trabajos porque no había cuaderno de obra, lo que afectaría la transparencia del proceso y el seguimiento de la ejecución contractual para la toma de decisiones. Otro hecho adverso es que la obra no se encontraba registrada en el Infobras, lo cual limita el acceso de los diferentes usuarios a la información relacionada con la ejecución de la obra y el último era la falta de un cerco de seguridad que delimite la zona de trabajo, lo que incrementa el riesgo de accidentes por caída en obra.

Otro de los casos emblemáticos es el hito dos que se comunicó a la entidad respecto a la ejecución de la obra “Construcción de pistas y veredas en la Calle Tarapacá, Avenida Piura, Avenida Arica, Calle 24 de Julio,

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. ROMÁN ALI PRESCOTT NUMA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CANZ PENA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLE
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERO
CONSEJERO REGIONAL



Prolongación Tarapacá del barrio San José, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", emitidas en el informe de control N° 027-2023-OCI/5353-SCC, ahí se comunicaron cinco hechos adversos al titular de la entidad, como es la falta de disponibilidad de vías a intervenir por interferencia así como la presencia de aguas servidas en la Prolongación Tarapacá, originan el riesgo de dilatar el plazo de ejecución de la obra e incrementar los costos de construcción, básicamente este hecho se sentó que en la Avenida Arica que era parte del proceso de ejecución, parte de la vía estaba siendo utilizada para desviar el tránsito de la Avenida Tumbes, entonces eso impedía que la contratista siga avanzando ahí y no puede intervenir porque todas las aguas servidas en la Prolongación Tarapacá eran causadas porque no se había activado la red de desagüe que había ejecutado la Municipalidad Provincial de Tumbes, no se había transferido a OTASS, eso le advertimos al titular de la entidad y la comisión en coordinaciones directamente con la contratista tomamos conocimiento de que solo se había levantado parte del hecho adverso comunicado con respecto al frente de trabajo de la Prolongación Tarapacá, claro que después de varios meses lograron que se transfiera la obra que había ejecutado a MP a la OTASS y se inicie el funcionamiento de la red de desagüe instalada cancelando la anterior y evitando el afloramiento de las aguas servidas y a la fecha no se ha comunicado que se va a hacer con respecto a la Avenida Arica porque todavía se sigue utilizando para el desvío de los vehículos de la Avenida Tumbes.

Otro hecho adverso que se comunicó en ese informe era que el expediente técnico no especificaba el tipo de acabado de la superficie de rodadura, de acuerdo a lo que nos comentó el Ingeniero residente proyectaban ejecutar un acabado pulido medio, ese hecho no garantizaba una adecuada adherencia de las llantas de los vehículos que circulaban por las vías, disminuía la eficiencia del frenado incrementando el riesgo de accidentes, la normativa respecto al tipo de acabado superficial que deben tener las vías de concreto es que debe ser una superficie rugosa, el término técnico es estriado, básicamente les hacen líneas perpendiculares al tránsito para que el vehículo en un frenado tenga mayor adherencia a la vía, si se proyectaba ejecutar una vía con un acabado semipulido, estamos en una zona de lluvias, le quita la eficiencia al frenado si es que no hay una correcta adherencia de la llanta con la vía, nosotros le advertimos a la entidad de que el expediente no especificaba ni proyectaba ejecutar un acabado pulido, ese hecho adverso sí ha sido corregido, nos informaron de un pronunciamiento del proyectista que sí señalaba de que debía cambiarse eso y preguntando al residente de la obra si le habían comunicado eso y es por eso que en la primera cuadra de la Avenida Arica ya están ejecutándolo con estriado, no hemos verificado como lo están ejecutando en la Programación Tarapacá porque en las fechas que emitimos el último informe que fue en septiembre

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DILGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

que no es parte de este corte, todavía no se encontraban ejecutando trabajos en la Prolongación Tarapacá de aplicación de concreto en pavimentos, en una próxima oportunidad si en damos algún tipo de informe ya se les estará haciendo conocer.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS RUIZINO FERRER VENCES**
CONSEJERO REGIONAL

El tercer hecho adverso era que había presencia de aguas servidas en la Prolongación Tarapacá por colapso del sistema de desagüe existente, lo que podría generar focos infecciosos y contaminación del agua potable y subterránea, en este caso el afloramiento de las aguas servidas como pueden ver en las fotografías era casi en toda la Prolongación Tarapacá, en esa misma vía debajo de esas aguas servidas se encuentra la red de agua



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO JAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

potable, es decir, la red que abastece a las viviendas circundantes por ahí, entonces podría generar el riesgo de que alguna pequeña fisura que haya en esa red filtre el agua y se contamine a la población. También se le había advertido que se había iniciado el funcionamiento de la red de desagüe en la Avenida Piura sin que se concluyan los trabajos que se proyectaban ejecutar, este hecho también fue corregido y el último hecho que se comunicó a la entidad era la falta de cerco de seguridad que limite la zona de trabajo, básicamente en la Avenida Piura y en la Avenida Tarapacá.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Otro informe emblemático que ha emitido el Gobierno Regional Tumbes es el Informe N° 028-2023-OCI/5353, servicio de control concurrente, que se ejecutó a la obra "Mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa N° 133 Susana Higuchi, Centro Poblado Nuevo Progreso, el Tutumo, distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, región Tumbes", específicamente como emblemático estamos considerando el hito número 02 de la ejecución de obra, porque cuando nosotros fuimos y revisamos la documentación de la obra nos percatamos que habían valorizaciones de partidas no ejecutadas y trabajos no culminados que se estaban valorizando al 100%, lo que permitía que el contratista tenga pagos adelantados por 17,131 soles, originándose el riesgo de distorsionar los datos y avance físico y financiero de la obra, asimismo, se advirtió que la obra se ejecuta con ausencia de personal profesional de la supervisión, situación que viene afectando la dirección, control técnico de la obra y generando el riesgo que se realicen trabajos no acordes al expediente técnico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



Otro hecho adverso que se le ha comunicado al titular de la entidad es que el acabado final proyectado en el expediente técnico para el piso del patio de rampas y veredas, se encontraba inobservado en normativa aplicable, básicamente también estaban considerando de que sea pulido debido a que es una zona de lluvia, en este caso específico hay una norma del Ministerio de Educación que señala que el tipo de acabado para zonas de tránsito no tiene que ser un acabado pulido, porque esto genera el riesgo de accidentes de los alumnos y transeúntes o de las personas que transiten por la zona, a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la fecha todavía no nos han comunicado que acciones han tomado al respecto.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAMIRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CAJAZ PENIA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En cuanto a las limitaciones para ejecutar los labores de control simultáneo y posterior y servicios relacionados que son los mandatos legales que tiene el OCI, tenemos las siguientes: **Limitaciones:** Si bien el titular y las gerencias disponen a las diferentes dependencias la adopción de acciones ante hechos identificados en los informes de control, el OCI no viene recibiendo de algunas dependencias la información de las acciones adoptadas ante las recomendaciones formuladas y/o situaciones adversas identificadas, lo que viene generando limitaciones al seguimiento que realiza el OCI, como les expuse anteriormente las recomendaciones y hechos adversos el porcentaje de avance es muy bajo y muchas instituciones adversas se están cerrando como no corregidas, básicamente porque la entidad no informa qué acciones se han adoptado. **Recomendaciones:** Que, en coordinación con el titular de la entidad, la Gerencial Regional evalúe los motivos por qué se estaría conllevando a la falta de emisión de información al OCI respecto a las acciones adoptadas de las recomendaciones formuladas y/o situaciones adversas identificadas, el porcentaje de implementación de recomendaciones de informes de control posterior es muy bajo, estamos al 44% y las recomendaciones de los hechos adversos identificados como se ha podido exponer en cada una de las unidades orgánicas se encuentran sin acciones o como no corregidos, son muy pocos los que llegan a corregirse, esto conlleva a que todos los hechos que identifica el OCI y que pueden afectar el logro de los objetivos, cumplimiento y metas de los procesos de la entidad se puedan ver afectados y no se cumplan los mismos, es por eso que solicitamos al Consejo que pueda coordinar con el titular de la entidad para que las unidades internas informen al OCI de todas las acciones que se han adoptado o empiecen adoptar acciones conducentes a implementar las recomendaciones y corregir las situaciones adversas comunicadas.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS – Consejero Regional.

Con respecto al tema de las ambulancias que se ha hecho la visita y también el Consejo había hecho la visita a través del Consejero Ríos y lo que quería saber porque nos han informado es si ustedes solamente han hecho su informe o han hecho la denuncia, visto que hay un problema con respecto a la atención de salud ya que hay una demora con las ambulancias y dos que figuran a nombre de otra persona, ¿Cuál ha sido el procedimiento?

Ing. SERGIO ALONSO JUÁREZ FLORES - Supervisor del OCI del Gobierno Regional de Tumbes.

El procedimiento cuando emitimos un informe de control simultáneo es que se le informa a la entidad básicamente lo que se ha advertido y la entidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

tiene 45 días para adoptar acciones conducentes a levantar ese hecho adverso, nosotros esperamos que pase ese tiempo y de acuerdo si la entidad no informa que acciones adoptado o las acciones que adopte no son conducentes a levantar ese hecho adverso, se registra como no corregido una vez ello la Gerencia Regional de Control evalúan qué tipo de acciones van a adoptar, entiendo que a esta fecha todavía están dentro del plazo el titular de esa entidad, básicamente el Director Regional de Salud de Tumbes para que adopte acciones, si en caso no las adoptase la Gerencia Regional de Control Tumbes evaluará que tipo de acción puede tomar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO BARRO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.
¿Estos informes de control ya han sido colgados en el portal?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. SERGIO ALONSO JUÁREZ FLORES - Supervisor del OCI del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLA
CONSEJERO REGIONAL

Todos los informes de control que se han expuesto el día de hoy se encuentran en el portal de buscador de informes de control que maneja a Contraloría, todos los informes que son comunicados a los titulares de las dependencias en un plazo máximo de 05 días se suben al sistema de buscador de informes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.
Sería bueno ya que tenemos aquí enumerado los informes de control, realizar un Acuerdo de Consejo en el cual se le derive al Gobernador Regional la totalidad de los informes expuestos y comunicar al Pleno del Consejo regional su cumplimiento y si estos han sido respondidos dentro del plazo correspondiente, bajo responsabilidad funcional!



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En su exposición y estoy viendo aquí también en el folder que nos han alcanzado, de la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla solamente veo un caso administrativo de la entidad y sin embargo, en las sesión anterior que tuvimos con la Contraloría mi persona hizo dos denuncias y no veo que estén aquí, no sé quién está llevando esas denuncias, una fue del cafetín y la otra fue de unos pagos que se han hecho a un familiar de un asesor de esta entidad, que no se sabe con que dinero porque esos pagos debieron de haberse hecho con saldos presupuestales y sin embargo, el año pasado y este año en esta gestión ya se han hechos pagos alrededor de 50,000 soles a un solo beneficiario.



Ing. SERGIO ALONSO JUÁREZ FLORES - Supervisor del OCI del Gobierno Regional de Tumbes.

Es que lo que se está poniendo ahí son acciones de control posterior que se han ejecutado, el tema de denuncias son servicios relacionados, entonces

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

nosotros hemos señalado que al 30 de septiembre ya se han emitido los informes respectivos y se ha comunicado al que hizo la denuncia cuáles son los resultados de la evaluación realizada por el OCI, si todavía no se le ha comunicado es porque están en evaluación, apenas se concluya con los resultados de esa evaluación se le va a comunicar a usted y el OCI va a adoptar las acciones que crea conveniente de acuerdo a su capacidad operativa respecto si es que existiese algún tipo de acción que deba tomar simultánea o posterior.

De acuerdo a la Directiva que rige para el tema de la exposición ante el Consejo Regional de Tumbes, en esta etapa que es de carácter reservado se solicita que todas las personas que no son miembros del Consejo Regional o miembros del OCI, abandonen el lugar para que los consejeros regionales puedan hacer sus denuncias respectivas.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Hacerles de conocimiento que en el debate del informe del OCI, el Consejero Romario propuso que se emita un Acuerdo de Consejo para que se derive al Gobernador Regional los informes que han suscrito las OCI del Pliego Gobierno Regional Tumbes, además informe al Pleno el cumplimiento que ha dado a estos informes en relación a las recomendaciones impartidas que los jefes de OCI han realizado en los mismos y si estos se han cumplido dentro del plazo correspondiente. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional – Jerry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 118-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – REMITIR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces, el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al tercer trimestre del año 2023, para que informe al Pleno del Consejo Regional si han sido implementadas

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

las recomendaciones expuestas en los informes de Control emitidos por las Oficinas de Control Institucional (OCI) de las distintas Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Tumbes, mismos que se encuentran detallados en mencionado Informe correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VILCHES
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – REQUIÉRASE al Gobernador Regional de Tumbes, alcance al Pleno del Consejo Regional de Tumbes representado por su Consejero Delegado su informe documentado, precisando que, acciones se han tomado en relación a los diez (10) casos expuestos en el penúltimo considerando del presente Acuerdo de Consejo Regional y que han sido detallados en los siguientes informes de control:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PERCOTT NUNES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe N° 025-2023-OCI/0827-SVC
2. Informe N° 008-2023-OCI/5508-AOP
3. Informe N° 006-2023-OCI/5508-S00
4. Informe N° 10-2023-OCI/6010-SCC
5. Informe N° 007-2023-OCI/6010-SCC
6. Informe N° 014-2023-OCI/047-SCC
7. Informe N° 016-2023-OCI/0747-SCC
8. Informe N° 018-2023-OCI/5353-SCC
9. Informe N° 027-2023-OCI/5553-SCC
10. Informe N° 028-2023-OCI/5553-SCC

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Cuarto punto de agenda: Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Colombia, formulado mediante el Oficio N° 626-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación a este pedido el Gobernador Regional alcanza el Oficio N° 626-2023, en la cual solicita al Consejero Delegado de Consejo Regional Tumbes se le autorice para viajar al país de Colombia, para participar de la Feria Internacional de Seguridad y Defensa Expodefensa, que se desarrollara en los días 05 y 07 de diciembre del 2023, en la ciudad de Bogotá de mencionado País, esto debido a que en el Oficio N° 590-2023 presentado anteriormente se había señalado al país de Chile como lugar del evento, cuando lo correcto era señalar al país de Colombia, por lo que se deja sin efecto el mismo y solicita nuevamente citada autorización.

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Asimismo, solicita que previo a resolver su solicitud, se conceda unos minutos para una exposición oral que estará a cargo del Abogado Edmundo Alberto Sipión Riojas - Director del Sistema Administrativo III, el mismo que queda autorizado para realizar dicha exposición en mi representación.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero delegado.

Debido a que ha sido un tema tratado anteriormente y solo se esperaba la corrección del Oficio, proceda con la votación Secretario.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO -- Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor se autorizar al Gobernador Regional para que pueda participar del evento Feria Internacional de Seguridad y Defensa Expodefensa, para los días 05 y 07 de diciembre en la ciudad de Bogotá del país de Colombia, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional -- Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional -- Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional -- Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional -- Romaric Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional -- Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional -- Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional -- Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 119-2023/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:**

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a viajar al país de Colombia, para participar de la Feria Internacional de Seguridad y Defensa Expodefensa, que se desarrollara en los días 5 y 7 de diciembre del 2023, en la ciudad de Bogotá de mencionado País.

ARTICULO SEGUNDO. -- PRECISASE que la presente autorización ha sido otorgada únicamente al Gobernador Regional de Tumbes y no a más funcionarios ni a servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Con la debida aclaración que solo se le autorizan los viáticos al Gobernador Regional, no a otro funcionario que pueda llevar.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. **CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** – Secretario (e) del Consejo Regional.

El consejero Sammy ha pedido que para la próxima sesión se cite a la Jefa de Recursos Humanos, para poder tratar en relación a los informes favorables que se han emitido para designar a la Directora Regional de Educación de Tumbes, Director Regional de Agricultura de Tumbes, entre otros funcionarios. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional -- Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional -- Boris Regino Pardo Vincés

A favor

Consejero Regional -- Jenry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional -- Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional -- Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional -- Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional -- Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – CITASE para la próxima Sesión de Consejo Regional a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para que informe sobre opiniones favorables emitidas para designar a la Directora Regional de Educación de Tumbes, Director Regional de Agricultura de Tumbes, entre otros funcionarios.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Abog. **CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación al segundo pedido del Consejero Sammy, para citar al Director Regional de salud de Tumbes y al Director Ejecutivo del Hospital JAMO, para que informe sobre el avance de las medidas adoptadas en relación a la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

afectación de la población que viene ocasionando la contaminación del río Tumbes, a través de los metales pesados en sangre.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Quiero sustentar este pedido dado que se ha detectado que hay niños que están llegando al 90% de metales pesados en sangre y eso es preocupante porque todos los tumbesinos bebemos el agua de este río y nos estamos envenenando, para lo cual nosotros sabemos que hay un presupuesto que este año se ha incrementado para el tamizaje de esta población, entonces al finalizar el año creo conveniente de que el Director de Salud ya debe tener un informe basado en esos tamizajes que ha realizado a los diferentes niños y jóvenes de la región, por lo tanto, creo necesario que venga al Consejo Regional a informarnos, porque también tiene de conocimiento el Director del Hospital JAMO, dado que ahí llegan los pacientes y se les detecta estas enfermedades causadas por estos metales pesados, es lo que tengo que argumentar para poder citar a estos señores.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenny Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – CITESE para la próxima Sesión de Consejo Regional al Director Regional de Salud de Tumbes y al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que informen sobre avance en relación a las medidas adoptadas, para atender a la población tumbesina afectada por contaminación del Río Tumbes, ante la existencia de metales pesados en sangre.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



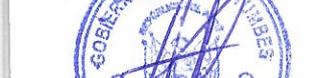
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL PUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

El Consejero Diego Alemán ha formulado una propuesta para que se fije la fecha de la audiencia de los consejeros regionales.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Señores consejeros como todos conocen ahora la Ley nos obliga a brindar una audiencia pública de nuestras actividades que hemos realizado en el año, nos quedan meros de 10 días para que culmine este mes y como máximo tenemos diciembre, yo creo que después del 15 de diciembre se tienen una serie de actividades propias de cada persona y se debe fijar una fecha entre lo que resta del mes o la quincena de diciembre, a modo de propuesta.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

El Consejero Diego Alemán también hizo el pedido para que se implementen las medidas de seguridad en el Consejo Regional debido a los incidentes últimos acontecidos.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

No puede ser posible que en el Consejo Regional se vengán perdiendo los bienes de los consejeros, al Consejero Roberto le han robado las botas, a las trabajadoras le roban los utensilios de comida, por lo tanto, encargar a la Comisión de Presupuesto para que convoque a los encargados de ver estos temas y adopten las medidas correspondientes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vínces	A favor
Consejero Regional – Jenny Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** CONSEJERO REGIONAL
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2023/GOB. REG. TUMBES-

CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice las acciones que correspondan, con el fin que se pueda contar con la seguridad necesaria en este órgano.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Abog. **CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** – Secretario (e) del Consejo Regional.

El Consejero Boris ha formulado la propuesta para que se le exhorte al Gobernador Regional que todo cambio de funcionamiento del Pliego Gobierno Regional Tumbes se comunique a Pleno del Consejo Regional. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor
Consejero Regional – Boris Regino Fardo Vincas A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 123-2023/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITASE al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a cance al Consejo Regional de Tumbes las resoluciones con las que se hayan designado a profesionales en cargos de confianza del Pliego Gobierno Regional Tumbes, conforme estas sean notificadas a los designados.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



Ing. **BORIS RIGINO FARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Con respecto a la inasistencia del Gerente Regional de Infraestructura a la presente sesión, que el Secretario del Consejo emita la disconformidad del Pleno mediante un oficio.



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 14:00 pm. del día 21 de noviembre del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Abg. **Christian Omar Sosa Casariego**
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL